

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DE LA ORDEN DE
COMPRA N°136910 DE 2024**

CERTIFICA

1. Que, **DEICY BRAVO JOJOA** identificado con cédula de ciudadanía No. 59.706.955, quien actúa en calidad de contratista, cumplió con las obligaciones de la orden de compra en mención, durante el periodo correspondiente del 05 al 30 de diciembre del 2024.

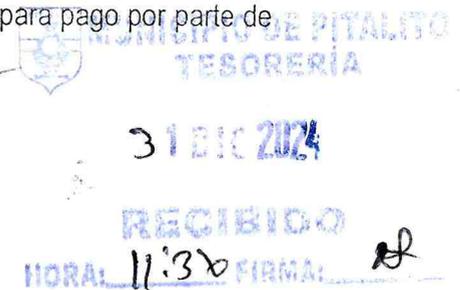
El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTICULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR		SALDO CONTRATO
ÚNICO PAGO 2024002199	2.3.2.01.01.004.01.01.04 Aux. 719 Unid. Ejecut. 75 Fuente 2120301 SGP EDUCACIÓN CALIDAD	03/12/2024	05/12/2024 30/12/2024	\$92.036.408	\$92.036.408	\$216.036.408	\$0
	2.3.2.01.01.004.01.01.04 Aux. 719 Unid. Ejecut. 75 Fuente 2120250 RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS			\$124.000.000	\$124.000.000		\$0

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago de seguridad social, de acuerdo a la certificación de cumplimiento expedida por la representante legal **DEICY BRAVO JOJOA**, en la cual bajo gravedad del juramento certifica que se encuentra a paz y salvo, así mismo, se verifica certificado de cumplimiento de requisitos para excepción de realizar aportes parafiscales (SENA e ICBF)..
3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del **ÚNICO PAGO**, por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408)**, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 31 de diciembre de 2024.

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación
C.C. 83.215.832 de Pitalito



"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Revisado por: Luis Eduardo Vasquez	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación Municipal



DEICY BRAVO JOJOA

DEICY BRAVO JOJOA

NIT: 59706955-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Natural

CRA 2 No 8-26, Popayán, Cauca, Colombia

Tel. 8336070-8244552

Email. agroplasticosfacturacion@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764076535806 válida desde 2024-08-05 hasta 2026-02-05 rango desde CRE-4123 hasta CRE-5000.

Cliente:	MUNICIPIO DE PITALITO
NIT:	891180077-0
Dirección:	CR3 4 78, Pitalito, Huila, Colombia
Teléfono:	8360010
Email:	secretariahacienda@alcaldiapitalito.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Otro
Fecha de Pago:	26/01/2025
Total de Lineas:	3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	CRE - 4798
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	16:20:28-05:00
FECHA FIRMADO:	26/12/2024 11:20:33
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
26 12 2024	26 01 2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	FERR13398	AULAS DE SECUNDARIA Unidad de Medida: UND	NIU	6,00	\$20.410.000,00	IVA	19%	\$23,267,400.00	0,00	\$122.460.000,00
2	FERR13399	PUESTO DE TRABAJO AULA TIM Unidad de Medida: UND	NIU	7,00	\$6.177.600,00	IVA	19%	\$8,216,208.00	0,00	\$43.243.200,00
3	FERR13400	BUTACO DE LABORATORIO INTEGRADO FASICA -QUAMICA SECUNDARIA Unidad de Medida: UND	NIU	90,00	\$176.000,00	IVA	19%	\$3,009,600.00	0,00	\$15.840.000,00

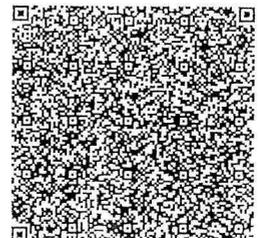
Notas: ORDEN DE COMPRA 136910 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA CR(216,036,408.00) Crédito 30 días	Subtotal:	\$181.543.200,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
SON: (doscientos dieciseis millones treinta y seis mil cuatrocientos ocho pesos) CUFE: 81813e56ab3a857c551a22c9ba4a537f86882f500e27cd8e0d163f666b9ed80625162989d2fe31850fc34fc34c00165a	IVA:	\$34.493.208,00
	Total:	\$216.036.408,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$181.543.200,00	19,00%	\$34.493.208,00

Firma Digital: LjDMkXXw7H3CBAJz960f6MI0/r/SxV1QtdkEFVsz9W8zxyDWBvX8obRiwW5IN0hU
KIKjFOHLL271NEusUzcZeeHLgdosxWk5vTAnUHm48rAyM0Wl6
/uCSWNDxdCcPWE GzflRcl30w0mp4r0BcqT8cbNGRLBxT71DDCsMWKT+8W2SIHTS+/taBKg+7FSS0/p kTXkMRwlrjKfWIKxh9lvhZb3JQpS3egtp
1cKF9dfI3Q9eyq9KbZs5RkRMUz7J xi/d93yL.CzsVFVwCuO2OvsE+biH+3y4z2SlpqbN0vEYkIHM/8QhF2EcfN4MVb /oqfnbociiG5gZC4NmTD
wg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



ERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

DEICY BRAVO JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía N° 59.706.955 expedida en la Unión Nariño, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2024, en la ciudad de Popayán.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: DEICY BRAVO JOJOA
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Dirección: Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca
Teléfonos: 3206490454 - 3104544248
Correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com

Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com

***“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad
todas mis complacencias”*** Salmo 26,3

CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN AL PAGO DE PARAFISCALES

Yo, **DEICY BRAVO JOJOA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 59.706.955 expedida en la Unión Nariño, me permito CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que de acuerdo a la ley 1607 de 2012, y la reciente reforma tributaria ley 1819 de 2016, en su artículo 65 establece “una exoneración de los aportes sobre la nómina se efectúan al SENA, al ICBF, y los obligatorios de salud todos a cargo del empleador.

La exoneración de pago de aportes parafiscales se rige por lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.:

- “Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.”.

Según la ley citada anteriormente me encuentro EXONERADA de pago de aportes de SENA e ICBF ya que a mi cargo por nomina en este momento contamos con 18 empleados, que devengan individualmente menos de diez (10) salarios mínimos y además soy persona natural.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Dirección: Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca
Teléfonos: 3206490454 - 3104544248
Correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com

Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com

*“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad
todas mis complacencias”* Salmo 26,3



HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO
N.I.T. 891180077
ORDEN DE COMPRA

DEICY BRAVO JOJOA
N.I.T. 59706955
Carrera 2 # 8-26
Popayan, Cauca
Atte: Deicy Bravo Jojoa
agroplasticoscontratacion1@gmail.com
Teléfono: +57 2 8336070

Número de Orden 136910
No de Instrumento
Instrumento agregación Dotación Escolar III
Fecha de Emisión 20/11/24
Fecha de Vencimiento 16/02/25
Comprador Jonathan Rubio Perez
Ordenador del gasto valida items
Supervisor OSCAR HUMBERTO CUELLAR

CASTRO
Teléfono 3177720270

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales Estampilla pro bienestar adulto mayor 4% Estampilla Pro Cultura 1% Estampilla Pro desarrollo Universidad 0.5% Estampilla Pro electrificación rural 0.5% Tasa Pro Deporte y recreación 2% Estampilla Para la Justicia familiar 2%

Justificación **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

Enviar a

HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO
CARRERA 3 # 4 - 78
PITALITO HUILA PITALITO HUILA
Atte: Jonathan Rubio Perez

Facturar a

HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO
CARRERA 3 # 4 - 78
PITALITO HUILA, PITALITO HUILA
Atte: Jonathan Rubio Perez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2024002069	"dts03--102Aulas de Secundaria"	6.0	Unidad	20.410.000,00	122.460.000,00 ✓
2	CDP 2024002069	"dts03--120Puesto de Trabajo Aula TIM"	7.0	Unidad	6.177.600,00	43.243.200,00
3	CDP 2024002069	"dts03--144Butaco de laboratorio integrado fÁsica-quÁmica secundaria"	90.0	Unidad	176.000,00	15.840.000,00
4	CDP 2024002069	dts03--IVA	1,0	Unidad	34.493.208,00	34.493.208,00 ✓
						216.036.408,00 COP

INFORME FINAL DE EJECUCION

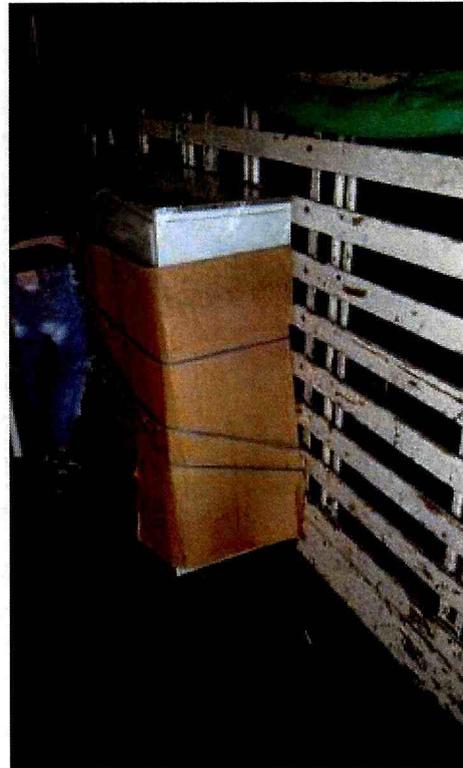
ORDEN DE COMPRA No. 136910

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PITALITO – NIT 891180077
CONTRATISTA	DEICY BRAVO JOJOA Cédula de ciudadanía No. 59.706.955 La Unión (Nariño)
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408) IVA INCLUIDO.
PLAZO	16 DE FEBRERO DE 2025.
ACTA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA FINALIZACION	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En el marco de ejecución de la **ORDEN DE COMPRA No. 136910** suscrita entre el Municipio de Pitalito y la Señora Deicy Bravo Jojoa cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA”, se entregaron a satisfacción los ítems que se mencionan a continuación, y se encuentran facturados en su totalidad mediante factura electrónica de venta No. CRE-4798.

No. Ítem	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	Cant.
102	Aulas de secundaria	1 Silla puesto de trabajo docente	6
		1Mesa puesto docente	
		40 Silla puesto de trabajo secundaria	
		40 Mesa puesto de trabajo básica secundaria	
		1 Mueble de almacenamiento aulas	
		1 Tablero	
		1 Tándem tres (3) canecas aulas	
120	Puesto de trabajo Aula TIM	1 Mesa modular aula TIM	7
		1 Mesa modular TIM con multitoma retráctil	
		6 Silla neumática giratoria mono concha aula TIM	
144		Butaco de laboratorio integrado	90

A continuación, se relaciona la evidencia fotográfica de las entregas:



Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com

“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias” Salmo 26,3

¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!

NIT 59.706.955-4



Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com

***“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas
mis complacencias” Salmo 26,3***



Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**

C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.

Dirección: Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfonos: 3206490454 - 3104544248

Correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISIÓN ÚNICO

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
CARGO	Secretario de Educación Municipal
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Eduardo Vásquez Castro
CARGO	Profesional Especializado
No. PROCESO SECOP	No Aplica
CONTRATO	OC N° 136910
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAMUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA..
VALOR	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00)
CONTRATISTA	DEICY BRAVO JOJOA
NIT/ C.C.	NIT. 59706955
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/11/24
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito Huila
FECHA DE INICIO	05 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00)
ADICIÓN	No Aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00)
SUSPENSIÓN No.	No Aplica
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualidades al CONTRATISTA por valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00) y/o proporcional a la fracción. M/cte, IVA INCLUIDO. Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario. Saldo sin ejecutar, se liberará a

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo jurídico - SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

favor del Municipio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2024002069	10/10/2024	\$ 325.000.000
Rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.04		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2024002199	03/12/2024	\$ 216.036.408,00
Rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.04		

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
<p>1. El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de</p>	<p>El Proveedor realizó la entrega del mobiliario según orden de compra 136910 de 2024 dentro de los tiempos determinado en el acuerdo marco.</p>	<p>Informe de ejecución de fecha 30 de diciembre de 2024</p> <p>Registro fotográfico</p>

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo jurídico - SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

<p>común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>		
<p>2. Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.</p>	<p>El proveedor realizó la entrega en lugar indicado según orden de comprar 136910 de 2024</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p>3. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados..</p>	<p>El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra</p>	<p>Informe de ejecución de fecha 30 de diciembre de 2024 Registro fotográfico</p>
<p>4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que</p>	<p>El proveedor cumplió con salarios generados para la entrega de mobiliario de la IE José Eustasio Rivera, según</p>	<p>Cumplimiento en salarios y demás generados por la ejecución de la orden de compra.</p>

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

<p>Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas </p>	<p>Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro</p>
<p>Firma:</p>	<p>Firma: </p>
<p>Cargo: Apoyo jurídico - SEM</p>	<p>Cargo: Secretario de Educación Municipal</p>



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

<p>establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora</p>		
<p>5. Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras</p>	<p>No se presentó novedades en la entrega por parte del operador</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p>6. Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p>El proveedor cumplió con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p>Informe de ejecución de fecha 30 de diciembre de 2024 Registro fotográfico</p>
<p>7. El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el</p>	<p>El proveedor cumplió con el correcto proceso de embalaje de la dotación escolar entregada en la IE José Eustasio Rivera de acuerdo con las características propias</p>	<p>Informe de ejecución de fecha 30 de diciembre de 2024 Registro fotográfico</p>

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

<p>Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas</p>	<p>Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro</p>
<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>
<p>Cargo: Apoyo jurídico - SEM</p>	<p>Cargo: Secretario de Educación Municipal</p>



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

<p>riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN</p>		
<p>8. Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Cláusula 7</p>	<p>No se presentó elementos defectuosos</p>	<p>No aplica</p>
<p>9. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.</p>	<p>La empresa contratada allegó certificación de aportes parafiscales que se encuentran al día en el pago de seguridad social</p>	<p>CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES</p>
<p>10. Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso</p>	<p>El proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de la Dotación Escolar referenciadas en el acuerdo marco</p>	<p>Informe de ejecución de fecha 30 de diciembre de 2024 Registro fotográfico</p>

PERIODO	No. DE CUENTA DE COBRO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
05 al 30 de diciembre	CRE - 4798	\$216.036.408,00	\$216.036.408,00	0,0	NA	NA	NA

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma: 
Cargo: Apoyo jurídico - SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
No Aplica	N/A	Salud %	N/A
		Pensión %	N/A
		ARL %	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración (30 de diciembre de 2024): Quien suscribe: DEICY BRAVO JOJOA		

OBSERVACIONES

El proceso de supervisión, corresponde a la ejecución de la Orden de Compra N° 136910 de 2024 donde la Secretaria de Educación a través del apoyo a la supervisión realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estipuladas, relacionadas con calidad, resistencia, pintura, entre otras obligaciones.

En consecuencia, luego de revisado el cumplimiento a las obligaciones del contrato por parte de la señora DEICY BRAVO JOJOA, y verificado el valor de la factura, se valida el valor a cancelar así:

VALOR A CANCELAR: \$216.036.408,00

Este informe se presenta como soporte del cumplimiento por parte de la contratista DEICY BRAVO JOJOA, en cumplimiento de la OC N° 136910 de 2024, para único pago

Expedido en Pitalito (Huila), el día 30 de diciembre de 2024.

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
 Secretario de Educación Municipal
 Supervisor Contrato

LUIS EDUARDO VÁSQUEZ CASTRO
 Profesional Especializado
 Apoyo a supervisión

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo jurídico - SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal



MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

OFICINA ALMACEN GENERAL ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202400086

FECHA DE INGRESO: PITALITO LUNES, 30 DICIEMBRE 2024 Factura N°: CRE -4798
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202400013 del LUNES, 30 DICIEMBRE 2024
Proveedor BRAVO JOJOA DEICY, DIR: C 17A 20 25 VTE SUR, TEL:6028244552, Remisión N°:
NIT: 59706955 FAX:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICIÓN	
					Unitario	Total
1	116050047	BUTACO Butaco de Laboratorio Integrado Física-Química Secundaria	UND	90.00	209,440.00	18,849,600.00
2	116050026	Puesto De Trabajo 1 Mesa modular aula TIM, 1 Mesa modular TIM con multitoma retráctil, 6 Silla neumática giratoria mono concha aula TIM.	LBR	7.00	7,351,344.00	51,459,408.00
3	116050046	MOBILIARIO ESCOLAR 1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo secundaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica secundaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	UND	6.00	24,287,900.00	145,727,400.00
Total					\$	216,036,408.00

Detalle: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 136910

Destino: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA

SON: DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MC.

COORDINADOR ALMACEN
ALMACENISTA GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE
MENSAJE ORDEN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA

CÓDIGO: F-GED-I-11 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 05/03/2024

Evaluación _____

PROVEEDOR DEICY BRAVO JOJOA
DIRECCIÓN CRA 2 No. 8-26, Popayán, Cauca
TELEFONO 8336070-8244552
FECHA DE EVALUACIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2024

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Cumplimiento al objeto del contrato	5	100
Calidad del producto	5	100
Cumplimiento en la entrega	5	100
Cumplimiento especificaciones	5	100
TOTAL EVALUACIÓN	5	100

OBSERVACIONES

[Firma]

FIRMA SUPERVISOR Y/O APOYO A SUPERVISOR CONTRATO

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ACTA DE TERMINACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-20	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

ORDEN DE COMPRA N° 136910 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y DEICY BRAVO JOJOA

CONTRATISTA:	DEICY BRAVO JOJOA NIT. 59706955
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO C.C. 83.215.832 de Pitalito SECRETARIO DE EDUCACIÓN.
No. PROCESO:	OC N° 136910
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
PLAZO INICIAL:	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00)
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualidades al CONTRATISTA por valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00) y/o proporcional a la fracción. M/cte, IVA INCLUIDO. Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario.
FECHA DE INICIO:	5 de diciembre de 2024
FECHA DE PRESENTA ACTA:	30 de diciembre de 2024

En Pitalito, a los 30 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el doctor OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación en calidad de Supervisor del Orden Compra N° 136910 de 2024 y DEICY BRAVO JOJOA, identificada con c.c. 59706955, en calidad de contratista; para dar por terminado la Orden de Compra N° 136910 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez 

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro 
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ACTA DE TERMINACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-20	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

CONSTANCIAS:

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación.

ACUERDOS:

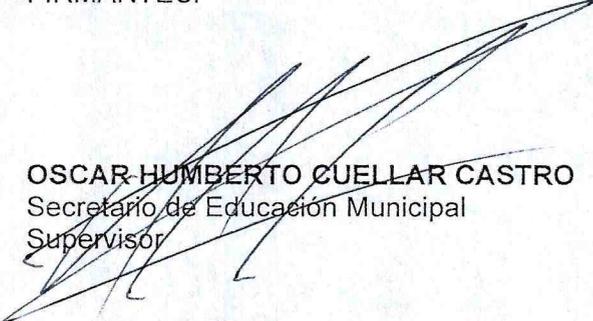
Teniendo en cuenta que la orden de compra se ha ejecutado dentro de las fechas establecidas para el plazo de ejecución del contrato, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado según disposiciones del Acuerdo Marco.

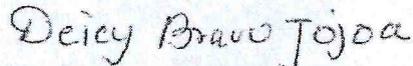
COMPROMISOS

No hubo compromisos.

Para constancia se firma el día 30 de diciembre de 2024.

FIRMANTES:


OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
 Secretario de Educación Municipal
 Supervisor


DEICY BRAVO JOJOA
 Contratista

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma: 
Cargo: Asesor jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

ORDEN DE COMPRA N° 136910 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y DEICY BRAVO JOJOA

CONTRATISTA	DEICY BRAVO JOJOA NIT. 59706955
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO CC 83.215.832 de Pitalito
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
PLAZO DEL CONTRATO:	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00)
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualmente al CONTRATISTA por valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00) y/o proporcional a la fracción. M/cte, IVA INCLUIDO. Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	No. 2024002069 del 10 de octubre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2024002199 del 03 de diciembre de 2024
RUBRO:	2.3.2.01.01.004.01.01.04
DENOMINACIÓN RUBRO:	OTROS MUEBLES N.C.P.
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, Calidad del bien.
NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	N°. 360 47 994000036171 Anexo 0. de fecha 22-11-2024 – Aseguradora Solidaria de Colombia
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	2 de diciembre de 2024
PAGO EST. PRO ANCIANATO:	\$ 6.915.000
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	\$ 4.321.000
PAGO EST. PRO- CULTURA:	\$ 1.641.000
PAGO EST. PRO-ELEC.RURAL:	\$ 865.000
PAGO EST. PRO - UNIVERSIDAD	\$ 865.000
PAGO EST. PRO-ANCIANATO, PRO- CULTURA, PRO -	\$ 2.596.000

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Educación



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-02

VERSIÓN: 4

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

UNIVERSIDAD, ELECTRI.RURAL	PRO-	
SEGURIDAD SOCIAL:		ANEXA CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONA NATURAL DE FECHA 30/12/2024
FECHA DE INICIO:		5 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 de diciembre de 2024

FECHA DE LIQUIDACIÓN: En PITALITO, a los 11 días de febrero de 2025, se reunieron el doctor OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación en calidad de Supervisor, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.215.832 de Pitalito (H) y DEICY BRAVO JOJOA, identificada con c.c. 59706955, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	--	\$ 0
VALOR RP FINAL	No. 2024002199	\$216.036.408,00
VALOR A LIBERAR	--	\$0

2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$216.036.408,00
2. Adición - Otro Sí	\$ 0
3. Valor Final Contratado	\$216.036.408,00
4. Valor Final Ejecutado	\$216.036.408,00
5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO	\$0

3. ACTAS

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
	05/12/2024	Acta de Iniciación
	30/12/2024	Acta de terminación

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato					
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Si aplica)	SALDO

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$216.036.408,00	\$0	\$216.036.408,00	\$216.036.408,00	\$ 0

VALOR A PAGAR: DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00) M/Legal.

5. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor, se procede a liquidar el Orden de Compra N° 136910 de 2024.

6. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Se deja constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto de la orden de compra, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

7. **LIQUIDACIÓN:** Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$216.036.408,00) M/Legal y se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro 
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Educación



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-02

VERSIÓN: 4

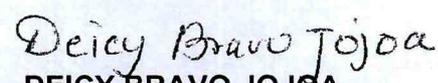
FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación
Supervisor


DEICY BRAVO JOJGA
Contratista

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Educación